ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.DATOS PERSONALES:

FECHA DE ELABORACIÓN	SEPTIEMBRE 8 DEL 2026						
DEPENDENCIA	RECTORÍA						
OBJETO A CONTRATAR	ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA LA COMPARTIMENTACIÓN DEL AUDITORIO EN TRES SALONES INDEPENDIENTES EN LA SEDE ADMINISTRATIVA						
DILIGENCIADO POR	ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA – Auxiliar Administrativo – Almacenista.						
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO		CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO DE OBRA	X	
TIPO DE PROCESO	REGIMEN ESPECIAL						
PRESUPUESTO ESTIMADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35'018.100.00) incluido IVA						
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO						
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION: DENOMINACION DEL RUBRO: CODIGO PRESUPUESTAL:	SGP Educación – Gratuidad Educativa Recursos Propios Construcción y servicios de la Construcción. 2.1.2.02.01.005					

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que, en Colombia, tal como lo señala el Ministerio de Educación, "La Educación se define como un proceso de formación permanente, personal Cultural y Social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del Servicio Educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del Servicio Educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo".

Actualmente, la institución educativa enfrenta un déficit crítico de espacios áulicos, lo que limita la capacidad operativa, compromete la flexibilidad de los horarios académicos e imposibilita la atención óptima de la población estudiantil activa.
La falta de salones disponibles representa un obstáculo inmediato para el desarrollo regular de los planes de estudio, ante la imposibilidad financiera y temporal de ejecutar una obra civil periférica (construcción de un nuevo edificio), se propone la optimización del espacio del Auditorio mediante la construcción de muros divisorios fijos.
Esta intervención transformará un área de uso esporádico en tres (3) salones de clase permanentes e independientes, el uso de la infraestructura ya existente (cimentación y techos) reduce significativamente la inversión de capital necesaria en comparación con una construcción desde cero, permitiendo una habilitación a corto plazo para resolver la emergencia de espacio.

Por lo cual se hace necesario contratar con una empresa y/o persona que preste el servicio requerido por la Institución, por tal razón se hace necesario acondicionar un espacio adecuado para la instalación de tres salones

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Mantenimiento de la Institución Educativa

3. OBJETO DEL CONTRATO:
ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA LA COMPARTIMENTACIÓN DEL AUDITORIO EN TRES SALONES INDEPENDIENTES EN LA SEDE ADMINISTRATIVA

4. VALOR PRESUPUESTADO:
El valor aproximado de contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 35.018.100.00) incluido IVA, si fuera el caso, para los cual se realizó un estudio de mercado con las cotizaciones allegadas, con las características de los servicios requeridos y por precios unitarios, lo cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

RESULTADO PROMEDIO DE ESTUDIO DE MERCADO:
ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA LA COMPARTIMENTACIÓN DEL AUDITORIO EN TRES SALONES INDEPENDIENTES EN LA SEDE ADMINISTRATIVA

			PROVEEDORES			
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MAURICIO ABRIL	SOLUCIONES JM	MARTHA USAQUEN	PROMEDIO
1	Suministro e instalación de 216 m2 de cielo raso en PVC para salones (3), elaborado estructuralmente con perfilería metálica galvanizada, lamina de PVC certificada ref. blanco brillante y cornisa perimetral 1" en PVC.	GL	$ 8.864.640,00	$ 9.439.200,00	$ 9.116.160,00	$ 9.140.000,00
2	Suministro e instalación 67 m2 de pared divisoria en sistema drywall por ambas caras con acabado totalmente terminado, elaborado estructuralmente con perfilaría metálica galvanizada sellado con cinta y masilla para juntas, lijado y acabado final con pintura Premium tipo 1 lavable.	GL	$ 13.283.571,00	$ 14.144.543,00	$11.992.192,00	$ 13.140.102,00
3	Instalación de red eléctrica nueva con 08 salidas de iluminación, con lámparas led de 36w de alta potencia s/p, controlada con interruptor doble de incrustar, 01salidas tomacorriente 120v para tv, 01salidas tomacorriente 120v general, contiguo a tablero de escritura, 01 salidas de tomacorriente emergencia, con lámpara de emergencia, 01 salida 220v para aire acondicionado hasta 24.000 btu con su respectivo drenaje de ¾ pulgadas PVC, 01 red de acometida eléctrica controlada con breaker desde tablero de distribución existente.	GL	$ 12.550.000,00	$ 12.500.000,00	$11.610.000,00	$ 12.220.000,00
4	Puerta fabricada estructuralmente en madera entamborada triples con marco en aluminio abm, chapa tipo pomo y bisagras ref. color gris	1	$ 518.400,00	$ 552.000,00	$ 430.452,00	$ 500.284,00

5. PRESUPUESTO OFICIAL:
La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 033 del 8 de septiembre del 2026, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con Recursos:

DENOMINACION DEL RUBRO: Construcción y servicios de la Construcción.
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.005
FUENTE DE FINANCIACION: SGP Educación – Calidad Gratuidad.
VALOR TOTAL C.D.P. **TREINTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 35.018.100.00)** del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia Fiscal 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora de la Institución Educativa Técnico Superior de Neiva.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:
El valor del contrato se estimó consultando los precios del mercado y con el promedio de tres (03) cotizaciones. El valor debe incluir las pólizas y garantías requeridas, el IVA, si es el caso, y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Modalidad de Contratación Régimen Especial, para seleccionar el Contratista se realiza la invitación a cotizar a los Proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del Contrato y se contratará con el proveedor que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la Entidad y los precios del mercado.

8. DOCUMENTACION:
1. Carta de presentación de la propuesta
2. Propuesta Económica
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso (ampliada al 150%).
4. Fotocopia del R.U.T. actualizado tanto en sus actividades como en las responsabilidades.
5. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal (con vigencia no mayor a 30 días).
6. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.
7. Matricula Profesional y certificado de vigencia.
8. Certificado de alturas, vigente, en caso de ser requerido.
9. Declaración de ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.
10. Libreta Militar para hombres con edad y hasta 50 años, o certificado de la definición de la situación militar.
11. Garantía de seriedad de la propuesta (a criterio del ordenador del gasto).
12. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y/o planilla de pago del personal utilizado en el contrato.
13. Certificado de Antecedentes fiscales - Contraloría.
14. Certificación de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación
15. Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía
16. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
17. Certificación de Deudores Morosos Alimentario - REDAM.
18. Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales.
19. Certificado consulta inhabilidades por Delitos Sexuales.
20. Paz y salvo Municipal para contratación vigente.
21. Paz y salvo de Movilidad expedido por la Secretaria de Movilidad de Neiva (menor a tres días de expedido)
22. Certificación Bancaria actualizada.

Si es persona jurídica deberá adjuntar la documentación tanto de la persona jurídica como del representante legal.

- **Toda la documentación debe tener una vigencia no mayor a 30 días.**

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La Ley 715 de 2001 en el Artículo 11 creo los fondos de servicios educativos en las Instituciones Educativas estatales, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución Educativa. Régimen Especial.

10. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO:
Durante la ejecución del contrato existe el riesgo de incumplimiento en los tiempos de afectaciones extremas como paros y no llegadas de los productos ofrecidos en el tiempo establecido en la ejecución del contrato.

11. PÓLIZAS REQUERIDAS

PÓLIZA	Marque con (X)	TIEMPO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	X	Igual al del contrato y 4 meses mas	10% del valor del contrato
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS una vez firmada el acta de iniciación.		
FORMA DE PAGO	Un (01) pago, una vez recibido a satisfacción el cumplimiento del objeto del Contrato, previa presentación de la correspondiente factura y Acta de recibo por parte de la supervisión.		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede Administrativa de la Institución Técnico Superior de Neiva		
SUPERVISION	ROSA MYRIAM SERRANO ARTUNDUAGA – Auxiliar Administrativo – Almacenista.		

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la propuesta presentada por el contratista, y que forma parte integral del presente contrato.
- El contratista deberá entregar los elementos solicitados, en las cantidades y especificaciones exigidas, en la sede principal y sedes anexas de la Institución Educativa Técnico Superior de Neiva, asumiendo los costos del transporte de los mismos.
- Entregar el servicio objeto de este Contrato dentro del plazo previsto para su cumplimiento efectivo.
- Brindar un servicio de calidad a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte del Contratante
- El Contratista atenderá las observaciones a que se dé lugar, por la mala calidad de cualquiera de los servicios objetos del contrato, sin que ello genere para el contratante el pago o reconocimiento de valor adicional al pactado inicialmente.
- Será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Institución Educativa o a terceros.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

12. PUBLICACION CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	SI/NO	OBSERVACIONES	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE PUBLICAR
Publicación en Cartelera de la Institución	SI	Las propuestas entregadas fuera del horario establecido no se tendrán en cuenta.	desde el 8 hasta el 9 septiembre del 2026 en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y desde la 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	ALMACENISTA

Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
Rector

Elaboro: Rosa Myriam Serrano Artunduaga
Auxiliar Administrativo- Almacenista